

M. Y. S.

Maria Vilchez y da Perina de
 esta y a la Obes. de N. con el vna
 profundos respeto oire, q. por el Sr. Dn.
 Bern. de Ricarte le ha sido tanteada
 y hecho En.ª en su favor a favor de la
 N.ª Hacienda, una Casa conde la sup.
 habitaba en el Puerto de esta Villa; y
 hallandome sin Cubierta donde pueda
 recogerme;

A. N.ª. rendidam.ª replica, le oigre hacer
 la merced de Dore bany de sitio o
 solar donde pueda fabricar Casa p.
 vivir en el sitio q. mira al Salas
 del referido Puerto, y limde con la
 Casa de Juan Fernandez alia Sapa;
 cuyo favor no duda Consequir de la
 N.ª. y on de N.ª. p. quien pedira a
 Dios No Nos proppere m.ª. en
 el mayor Auge:

Maria Vilchez

